

**LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2023-020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 08H00**

**RESOLUCIÓN N°2023-063-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-0021-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) **1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023. 4. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES DE CHIMBORAZO. 5. INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ACERCA DEL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT). 6. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ”. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**RESOLUCIÓN N°2023-064-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD. **ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023, CON LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE REALICE UN TALLER CONJUNTAMENTE CON DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PLANIFICACIÓN EL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO A LAS 14h00 PM, A FIN DE REVISAR EL POA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.”**

**RESOLUCIÓN N°2023-065-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN,

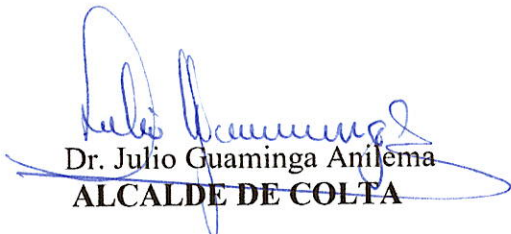
ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

**RESOLUCIÓN N°2023-066-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES DE CHIMBORAZO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ARTS. 58 INCISO B) Y 60 LITERAL C, D, F, M Y N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: ART. 1) EL ABG. PEDRO CHINLE DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 2022-002 "ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN COLTA.", ADEMÁS SE INCLUIRA EN EL POA Y EN EL PRESUPUESTO DEL 2024 DESIGNADO PARA EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS – COLTA. ART. 2) LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTOS DEBEN COORDINAR PARA QUE SE COMPREN LOS PRODUCTOS QUE TENGAN REGISTRO SANITARIO. ART. 3) TRABAJAR CON LA EMPRESA PÚBLICA TIERRAS ALTAS PARA QUE AYUDEN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. ART. 4) DISPONER A LA UNIDAD DE PLAZAS, MERCADOS Y FERIAS PARA QUE LES FACILITE EL ESPACIO NECESARIO PARA QUE EMPIECEN A COMERCIALIZAR TODOS LOS DÍAS Y ARMAR UNA FERIA INCLUSIVA. ART. 5) AUTORIZO A TRAVÉS DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUE TIENEN UNA HORA EN LA MAÑANA PARA QUE PUEDAN EXPENDER SUS PRODUCTOS A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. ART. 6) LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ ACTUALIZAR EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MAQUITA EN BUSCA DEL COMERCIO JUSTO. ART. 7) A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SE SOLICITA QUE INCORPOREN EN SU ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIFUNDIR POR TODOS LOS MEDIOS LOS PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHIMBORAZO.**


**RESOLUCIÓN N°2023-067-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ACERCA DEL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT); Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ART. 95 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ART. 1 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, ARTÍCULO 60 LITERAL F, G, H, I, N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y

DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** ART. 1) "LA MÁXIMA AUTORIDAD HA EMITIDO UN DOCUMENTO DE ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES A LAS QUE SE DEBE REGIR CADA DIRECTOR DEPARTAMENTAL, Y UN OFICIO ADICIONAL AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DONDE DESIGNA A LA MGS. MARGOTH PROAÑO COMO COORDINADORA Y AL ASESOR DR. PATRICIO PÉREZ COMO PRIMER RESPONSABLE, COMO DELEGACIÓN ESPECIAL Y DE LA MISMA MANERAL EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TAMBIEN SERÁ RESPONSABLE DEL PROCESO".

**RESOLUCIÓN N°2023-068-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** ART. 1) "DEBIDO A QUE NOSOTROS QUEREMOS PASAR EL INFORME A LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ", PERO LA COMISIÓN SE HA DESLINDADO A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA LA COMPAÑERA NORMA CARRILLO, PERO DADO QUE NO HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, POR ELLO SUGERIMOS QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PRESENTEN EL DOCUMENTO, EN CASO DE ACOGER AL PEDIDO SE DEBERÁ PASAR A LOS 2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN".



Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán  
SECRETARIO DEL CONCEJO